

Resolución N°11/2022 Resuelve concurso de vacantes a cursos y diplomados de Universidad de los Andes.

Santiago, 18 de marzo de 2022

VISTOS

1.- La convocatoria a cupos en cursos de doctorado y diplomados realizada en conjunto con la Universidad de Los Andes, las presentaciones realizadas por los y las postulantes, y el correspondiente puntaje asignado a cada uno, de acuerdo a las bases del concurso y tablas de evaluación anexas, previamente aprobadas por el Consejo Directivo.

RESUELVO

1.- Se adjudican los siguientes cursos de doctorado y diplomados a los y las postulantes, según lo manifestado en su postulación y el puntaje obtenido en la misma, de acuerdo al siguiente detalle:

Cursos de doctorado	Postulantes	Puntaje	Estado
Interpretación y control de cumplimiento de los tratados.	Luis Sepúlveda Coronado	10	Adjudicado
Los deberes legales en derecho público	Sergio Andrés Henríquez Galindo	25	Adjudicado
Normas prohibitivas y permisivas en el sistema jurídico-penal chileno	Cristian Andrés Fuentealba Zamora	15	Adjudicado
	Paula Andrea Stange Kahler	10	Adjudicado
Pensamiento jurídico contemporáneo	Cristian Manuel Seura Gutiérrez	20	Adjudicado
Escritura académica en el ámbito jurídico	Pedro Daniel Maldonado Escudero	25	Adjudicado
	Macarena Rubilar Navarrete	20	Adjudicado
El momento constitucional de Chile	Juan Patricio Rondini Fernández-Dávila	17	Adjudicado
	Pascuala Liset Díaz Jerez	10	Adjudicado
Proceso, Jurisdicción y Cosa Juzgada	Leonel Torres Labbé	35	Adjudicado
	Carmen Macarena Calas Guerra	10	Adjudicado
Responsabilidad civil y quantum respondeatur. Análisis histórico-comparado	Isabel Margarita Zúñiga Alwayay	17	Adjudicado
Constitución y pluralismo jurídico	Juan Pablo Ramírez Núñez	15	Adjudicado

Diplomados	Postulantes	Puntaje	Estado
Diplomado en Recursos Naturales y Medio Ambiente	Catalina Alicia Lagos Gómez	15	Adjudicado
	Juan Fernando Opazo Lagos	15	Adjudicado
Diplomado en Derecho de la Construcción	Javiera Opazo Vaccaro	20	Adjudicado
Diplomado en Derecho de Daños	Cristián Rodrigo Marchant Lillo	30	Adjudicado
	Alejandro Alfonso Vera Quilodrán	17	Adjudicado

2.- Los y las postulantes que no figuren en el cuadro anterior no resultaron adjudicatarios de vacantes en el presente concurso, sin perjuicio de su posibilidad de postular en futuras convocatorias que eventualmente sean realizadas;

3.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6 de las bases del concurso, se procederá a la convalidación de los cursos de doctorado y diplomados adjudicados a los y las postulantes, por el curso del Programa de Perfeccionamiento que les correspondiera realizar, considerándose como actividad de capacitación suficiente para el año lectivo 2022.

Regístrese el presente resultado, y notifíquese por correo electrónico a los interesados e interesadas, adjuntando copia de la presente resolución, y archívese.

Juan Enrique Vargas Viancos
Director
Academia Judicial

TA

PSM